



Subdirección Jurídica  
Sección Contratos  
OFPA N° 57

**MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE COLINA. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

003390 11.07.2016

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) El Oficio N° 525 de fecha 26 de mayo de 2016 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.
- b) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) El Decreto TRA N°272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

**CONSIDERANDO:**

- a) El convenio mandato de fecha 11 JUL 2016, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Colina, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de vías, de esa comuna, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO**

**SERVIU METROPOLITANO**

**Y**

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**

En Santiago, 11 JUL 2016 comparecen: don LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS, chileno, ~~casado~~, geógrafo, ~~cédula de identidad N° 10.630.169-7~~, Director y en representación del SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ, chileno, ~~casado~~, abogado, ~~cédula de identidad N° 7.591.497-0~~, como Alcalde y en representación de la MUNICIPALIDAD DE COLINA, ambos domiciliados en Avenida Colina N° 700, de esa comuna, y exponen:

**PRIMERO:** Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ en representación de la Municipalidad de Colina, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores

de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

1. PRESUPUESTO ELABORACION PROYECTOS DE INGENIERIA CALZADAS:

N°	VILLA/ SECTOR	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VEREDAS y/o TRAT. BORDE (m)	PROY. ING. (\$)
----	------------------	--------	-------	--------------	-----------	--------------	-----------------------------------	--------------------

1	ORO OLIMPICO	ARTURO GODOY	NICOLAS MASSU - ALBERTO LARRAGUIBEL	3,7	105	389	-	\$ 369.075
2		ATENAS 2004	NICOLAS MASSU - ALBERTO LARRAGUIBEL	3,5	100	350	-	\$ 332.500
3		BEIJING 2008	MANUEL PLAZA - JAIME FILLOL	3,5	95	333	-	\$ 315.875
4		MANUEL PLAZA	MARTIN VARGAS - IVAN ZAMORANO	7,2	154	1.109	-	\$ 1.053.360
5		MARLENE AHRENS	MANUEL PLAZA - NICOLAS MASSU	3,0	157	471	-	\$ 447.450
							EMISION DCTO.	\$ 130.000
							SUBTOTAL	\$ 2.648.260

6	RAUL SILVA HENRIQUEZ	LAS ORQUIDEAS	FREDY MATURANA - DOMINGO CAMPOS	3,0	121	363	-	\$ 344.850
7		LOS GLADIOLOS	LAS AZUCENAS - OSCAR BAGLIOLI	3,0	130	390	-	\$ 370.500
8		LOS HUILLES	FREDY MATURANA - DOMINGO CAMPOS	3,0	121	363	-	\$ 344.850
9		LOS PENSAMIENTOS	FREDY MATURANA - DOMINGO CAMPOS	3,0	121	363	-	\$ 344.850
10		OSCAR BAGLIOLI	DOMINGO CAMPOS - FDO CALLE	6,3	428	2.696	-	\$ 2.561.580
							EMISION DCTO.	\$ 130.000
							SUBTOTAL	\$ 4.096.630

11	LUIS CRUZ MARTINEZ	MANUEL RODRIGUEZ	DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO - FONDO CALLE	3,0	86	258	-	\$ 245.100
12		ARTURO PEREZ CANTO	DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO - GENERAL SAN MARTIN	6,0	265	1.590	-	\$ 1.510.500
13		DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO	IGNACIO CARRERA PINTO - MANUEL RODRIGUEZ	7,5	153	1.148	-	\$ 1.090.125
14		DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO	IGNACIO CARRERA PINTO - SAN MIGUEL	3,0	56	168	-	\$ 159.600
15		DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO	MANUEL RODRIGUEZ - PJE UNO	3,0	44	132	-	\$ 125.400
16		TAMARINDO	MANUEL RODRIGUEZ - IGNACIO CARRERA PINTO	3,0	133	399	-	\$ 379.050
17		IGNACIO CARRERA PINTO	DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO - GENERAL SAN MARTIN	9,5	297	2.822	-	\$ 2.680.425
18		JULIO MONTT	DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO - FONDO CALLE	6,0	170	1.020	-	\$ 969.000
							EMISION DCTO.	\$ 130.000
							SUBTOTAL	\$ 7.289.200

19	LOS ROBLES	LOS COLIGUES	EL AVELLANO - LAS ACACIAS	3,0	27	81	-	\$ 76.950
----	---------------	--------------	------------------------------	-----	----	----	---	-----------

20		EL SAUCE	LOS TOTORALES - LOS NOGALES	7,3	186	1.358	-	\$ 1.289.910	
21		LOS TOTORALES	TAMARINDO - LAS ARAUCARIAS	7,0	165	1.155	1,5 (C.N.)	\$ 1.097.250	
								EMISION DCTO.	\$ 130.000
								SUBTOTAL	\$ 2.594.110

22	IGNACIO CARRERA PINTO	PASAJE N° 17	PASAJE N° 16 - PASAJE N° 19	3,2	107	342	-	\$ 325.280	
23		PASAJE N° 21	CALLE B - LLANQUIHUE	3,1	162	502	-	\$ 477.090	
24		PASAJE N° 20	I. CARRERA PINTO - FONDO PASAJE	3,0	123	369	-	\$ 350.550	
25		PASAJE N° 28	I. CARRERA PINTO - FONDO PASAJE	7,5	106	795	-	\$ 755.250	
								EMISION DCTO.	\$ 130.000
								SUBTOTAL	\$ 2.038.170

26	LAS AMERICAS	CRISTOBAL COLON	SANTA MARIA - LO SECO	7,5	372	2.790	-	\$ 2.650.500	
27		FELIPE II	NEMESIO ANTUNEZ - RODRIGO DE TRIANA	6,0	110	660	-	\$ 627.000	
28		FELIPE II	RODRIGO DE TRIANA - MARIA DE LA QUINTANA	3,0	66	198	-	\$ 188.100	
29		PUERTO DE PALOS	CRISTOBAL COLON - RODRIGO DE TRIANA	3,0	100	300	-	\$ 285.000	
30		PUERTO DE PALOS	RODRIGO DE TRIANA - NEMESIO ANTUNEZ	3,0	115	345	-	\$ 327.750	
31		RODRIGO DE TRIANA	LO SECO - EL RETIRO	7,1	304	2.158	-	\$ 2.050.480	
								EMISION DCTO.	\$ 130.000
								SUBTOTAL	\$ 6.258.830

2.  
PRESUPUESTO  
ELABORACION  
PROYECTOS DE  
INGENIERIA DE  
VEREDAS  
EXCLUSIVAS

N°	VILLA / UV	NOMBRE	TRAMO	COSTADO VEREDAS CN-CS-CO-CP-A.C.	ANCHO VEREDA (m)	LARGO (m)	AREA (M2)	PROY. ING. (\$)	
1	LOS ROBLES	LOS TOTORALES	LOS ROBLES - TAMARINDO	C.N.	1,5	68,00	102	204.000	
								EMISION DCTO.	130.000
								SUBTOTAL	334.000
								TOTAL	\$ 25.259.200

**SEGUNDO:** Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$25.259.200.- gasto que será imputado a la cuenta Municipal N° 215.33.03.001.001.000.

**TERCERO:** Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como



**MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE COLINA. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.**

materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas. Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Secretaría de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

**CUARTO:** El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ALBERDO NIZARRO SALDIAS  
GEOGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO



SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
TRANSSCRIPCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Jurídica
- Subdirección De Pavimentación Y Obras Viales
- Subdirección De Administración Y Finanzas
- Depto. Programación Financiera y Control
- Depto. De Contabilidad
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Sección Control Egresos
- Oficina Contraloría MINVU
- Sección Análisis Y Control Contable
- Sección Contratos
- Sección Secretaria General Ministro De Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo
- Municipalidad de Colina
- Avenida Colina N° 700
- COLINA



NURYS RAMIREZ TAPIA  
Ministro de Fe

21 JUN 2016

